

¿Qué supone la nueva normativa sobre pagos instantáneos de la EU?

EL DATO

En 2022, se estimaba que existían 70 millones de cuentas de pago de la zona del euro que no permitían a sus titulares enviar y recibir pagos instantáneos en euros. De hecho, sólo el 11% de todas las transferencias de dinero en euros eran instantáneas¹.

Nueva normativa europea de pagos instantáneos

A finales de 2023, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político para implementar una nueva regulación sobre pagos inmediatos. El nuevo texto normativo viene a actualizar la normativa vigente, aprobada en 2012, de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, por sus siglas en inglés). Tres semanas después de que el Parlamento Europeo aprobase la norma, el pasado 26 de febrero el Consejo de la UEⁱⁱ adoptó el nuevo reglamento. El objetivo perseguido es que los consumidores y las empresas de la UE puedan disfrutar de pagos inmediatos en euros. Tras la entrada en vigor de la norma, los proveedores de pago en países que tengan el euro como divisa tendrán que permitir recibir transferencias instantáneas en un plazo de 9 meses y ofrecer realizar estos pagos antes de los próximos 18 meses.



Novedades: Pagos en diez segundos y más seguros

La principal novedad es que, con el nuevo reglamento, será posible transferir dinero en

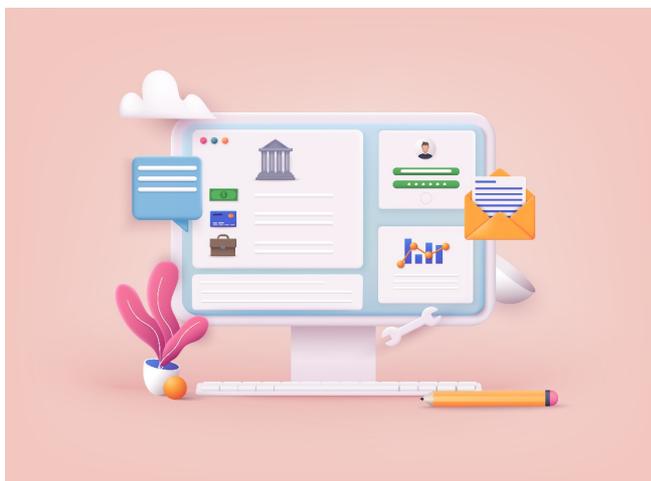


10 segundos a cualquier hora del día, también fuera del horario comercial, y no solo dentro del mismo país, sino también a otros Estados miembros de la UE. El único límite será un importe máximo de 100.000 euros. En este sentido, los proveedores de pagos, como los

bancos, que ofrecen transferencias normales en euros, estarán obligados a ofrecer el servicio de envío y recepción de pagos inmediatos en euros. Las comisiones por ofrecer estas transacciones inmediatas no están prohibidas, pero, de aplicarse, no podrán ser superiores a las de las transferencias normales. Además, también se establecen medidas para mejorar la detección y la prevención de los fraudes. El objetivo es garantizar que los fondos no lleguen al receptor incorrecto por fraude o error. En concreto, se exigirá a los proveedores de pago que proporcionen gratis un servicio para que verifiquen si el número de cuenta bancaria (IBAN) y el nombre del beneficiario facilitado por el ordenante coinciden.

Efecto esperado en la economía de la UE

Actualmente, uno de cada tres bancos europeos no ofrece el servicio de pagos inmediatos. Para las instituciones comunitarias, las nuevas normas mejorarán la autonomía estratégica del sector económico y financiero europeo, ya que contribuirán a reducir la dependencia excesiva de las infraestructuras e instituciones financieras de terceros países. Además, la mejora de las posibilidades de movilizar los flujos de caja aportará beneficios a los ciudadanos y las empresas y permitirá que se presten servicios innovadores con valor añadido. En este sentido, cabe resaltar que esta iniciativa se enmarca en el desarrollo de una unión de los mercados de capitales.



ⁱ Pagos instantáneos. Comisión Europea. 26 octubre 2022.

https://finance.ec.europa.eu/document/download/88340c96-9ed6-4b04-b72d-73bd66d47140_es?filename=instant-payments-factsheet_es.pdf

ⁱⁱ El Consejo adopta un Reglamento sobre pagos inmediatos. Consejo de la UE. 26 febrero 2024. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/02/26/council-adopts-regulation-on-instant-payments/>